

30. April
1984

“Pronesa, sin autorización para presentar luchas”: Barradas

Mientras que Moisés Zárate, promotor publicitario de Pronesa, aseguró que tiene permiso de la Delegación Coyoacán para presentar funciones de lucha en el Pavillón Azteca y por eso abrirá las puertas de ese local esta noche, Rafael Barradas, secretario de la Comisión de Box y Lucha del Distrito federal, señaló que los programas de esa empresa no fueron ni serán autorizados.

“Si Pronesa presenta funciones se meterá en un problema, porque la Delegación Coyoacán está avisada de que no puede permitir que se presenten luchas sin el consentimiento de la Comisión”, dijo Barradas.

El Reglamento de Espectáculos vigente en la ciudad de México, especifica, en el artículo 192, inciso tercero, que para presentar un espectáculo de lucha, la empresa debe entregar a la Delegación los

programas autorizados por la CByL. En caso contrario no tendrá permiso.

Sin embargo, Zárate aseguró que presentará las luchas porque: “escribalo muy clarito, queremos que los luchadores no se queden sin trabajar”.

—¿A pesar de que no cuentan con la autorización?..

“Ya tenemos permiso de la Delegación. El licenciado Fructuoso López Cárdenas —delegado de Coyoacán— envió una carta al departamento jurídico de Pronesa, donde nos pide que nos coordinemos con la Comisión. Ya tenemos la autorización de Barradas...”, comentó.

—Acabo de hablar con Barradas y dijo que no autorizó sus programas, ya que ustedes no habían garantizado que las funciones no serán televisadas y porque no presentaron un oficio de la Delegación Coyoacán, en el que se indique que no

hay inconveniente en que sigan presentando lucha—, dijo al reportero.

“Las funciones no pasarán por televisión —aseguró Zárate— Vamos a acatar esa disposición. Ya le dije que no hay problemas con el permiso de la Delegación. Con lo que respecta a Barradas, sabemos que tiene instrucciones para autorizar nuestras funciones”, dijo.

Por su parte, Barradas dijo que la CByL no autorizará los programas de Pronesa, porque se los debieron haber entregado en orden el martes pasado para su aprobación. “Vino un representante de esa empresa, pero como los programas no cumplían con los requisitos que les pedimos, se los regresamos sin nuestro consentimiento. Es más, aunque mañana nos lo presenten en orden tampoco se los autorizo”, sentenció.